

ACTA No. 02-2013

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA No.38-2013

Miembros presentes:

Presidente del Consejo Universitario.

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

Representantes de las Sedes, Decanos.

- Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede de San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

Representante del Sector Administrativo

- Doris Aguilar Sancho

Representantes del Sector Docente

- Luis Fernando Chaves Gómez (Vicerrector de Extensión y Acción Social).
- Ana Isabel Rodríguez Smith.
- Marisol Rojas Salas.

Representante del Sector Estudiantil.

- Georgeanela Mata Castillo.
- Ernesto Escorriola Hernández

Representantes del Sector Productivo Nacional

- Francisco Llobet Rodríguez
- Álvaro Valverde Palavicini

Vicerrectores

- Ana Ligia Guillén Ullate, Vida Estudiantil.
- Katalina Perera Hernández, Docencia.
- Francisco Romero Royo, Investigación.

Ausentes con justificación:

No hubo ausentes.

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA.

1. Aprobación del Acta No.47-2013.
2. Acta No.01-2013.

CAPITULO II. AUDIENCIA CON LA COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

1. Oficio AFC-OF-191-2012 suscrito por el Lic. Gerardo Monge Bolaños, Jefe Área de capacitación y divulgación educativa de la Comisión de Emergencia.

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA.

1. Oficio TEUTN-007-2013 sobre renuncia del señor Rubén Darío Torres Álzate ante el TEUTN.
2. Oficio AU-224-2012 Plan anual de trabajo de la Auditoría Universitaria para el año 2013.

CAPITULO IV. ASUNTOS ESPECIALES

1. Proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 01-2013 del fidecomiso ECAG-BNCR, No.486.
2. Propuesta Marco General para la creación de la Defensoría Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional.
3. Proyecto Reglamento Evaluación del Desempeño Docente.
4. Proyecto Reglamento de Becas, Capacitación y Desarrollo.

CAPITULO V. INFORME DEL RECTOR

1. Propuesta de Convenios con el Ministerio de Educación Pública (MEP), para la donación de terreno para la construcción del Colegio Técnica Profesional de Atenas.

CAPITULO VI. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS

1. Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Informe preliminar sobre matrícula 2013.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS

1. Moción para donar al Instituto Costarricense de Electricidad un transformador eléctrico en el Centro Universitario Luis Alberto Monge Álvarez.
2. Informe del proceso estudiantil para conformar la Federación Estudiantil de la UTN.

Verificado el quórum, se abre la sesión a las quince horas, con cinco minutos del veinticuatro de enero del dos mil trece, en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

Artículo 1. El Sr. Rector solicita se modifique el orden del día para atender el planteamiento del Decano de la Sede Central para dedicar más tiempo de estudio a los puntos tres y cuatro del capítulo de asuntos especiales. De tal forma se excluye de la presente sesión dos asuntos que se incluirán en la agenda de la próxima sesión a) proyecto Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente. b) Reglamento de Becas, Capacitación y Desarrollo. Por tanto, se acuerda.

Nota de la Secretaria: Obsérvese que el consecutivo de los acuerdos es concordante con el último número de acuerdo del acta anterior, por consiguiente las actas del año 2013, todas presentan este formato de numeración de sus acuerdos.

ACUERDO 10-2013

“Aprobar la solicitud del Rector, y en consecuencia, modificar el orden del día, para excluir del conocimiento del Consejo en la presente sesión, los siguientes asuntos, los que se incluirán en la agenda de la próxima sesión: a) Proyecto de Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente. B) Proyecto Reglamento de Becas, Capacitación y Desarrollo”.

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

CAPÍTULO I. APROBACION DEL ACTA No.47-2012

Artículo 2. El señor Rector somete a discusión el Acta No.47-2012. Indica que está pendiente para próximas sesiones, el acta extraordinaria No. 46-2012, que se realizó a finales del año 2012.

No hay observaciones al Acta No.47-2012, queda lo suficientemente discutida, se somete a votación. Por tanto, se acuerda.

ACUERDO 11-2013

“Se aprueba el Acta No.47-2012” del 13 de diciembre del 2012 realizada en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de votos

Artículo 3. El señor Rector somete a discusión el Acta No.01-2013.

No hay observaciones al Acta No.01-2013, queda lo suficientemente discutida, se somete a votación. Por tanto se acuerda.

ACUERDO 12-2013

“Aprobar el Acta No.01-2013 con las modificaciones que se le han hecho” del diez de enero del dos mil trece realizada en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos

CAPITULO II. AUDIENCIA CON EL JEFE DEL AREA DE CAPACITACION DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA.

Artículo 4. El Sr. Rector da una cordial bienvenida al Sr. Gerardo Monge Bolaños, Jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión de Emergencia.

El Sr. Monge Jefe del Área de Capacitación y Divulgación Educativa de la Comisión de Emergencia expone los alcances de la Ley 8488 y su aplicación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo y propone la inclusión de esta temática de la gestión del riesgo por desastres en el currículo de las carreras universitarias en diversas especialidades.

El Sr. Rector concede la palabra a los miembros del Consejo.

La Sra. Doris Aguilar Directora General Administrativa, comenta que la propuesta involucra a la Universidad a la formación de técnicos y la necesidad de

incorporar esta temática de manera inclusiva en los planes de estudio. Y coordinar con los compañeros que conforman la comisión de desastres para que conozcan la presentación que el Sr. Monge, ha explicado a este Consejo.

El Sr. Rector propone designar un equipo de trabajo para darle continuidad a esta iniciativa.

El Sr. Álvaro Valverde Palavicini, consulta sobre el tipo de formación que recibe el voluntariado que trabaja en todo el país en los Comités de Emergencia.

El Sr. Monge explica con toda amplitud como está estructurada la Comisión de Emergencia, y los distintos problemas a los que se enfrentan los voluntarios y los Comités de Emergencias cantonales que son presididos por el Sr. Alcalde de cada uno de los cantones de Costa Rica, incluyendo los Consejos Municipales de distrito que aún no son cantones.

El Sr. Emmanuel González Decano de la Sede Central, señala que en el Consejo Nacional de Rectores CONARE, hay una comisión que tiene que ver las situaciones enmarcadas en la temática de la gestión del riesgo de los desastres, sería una excelente oportunidad promover desde este órgano involucrarse en los comités cantonales mediante un voluntariado representado por estudiantes y todos aquellos funcionarios que tengan a bien en participar en estos procesos.

El Sr. Rector replantea la posibilidad de integrar una comisión en la universidad que sirva de enlace con don Gerardo Monge y darle seguimiento a esta iniciativa y formular una propuesta integral para se conozca en el Consejo Universitario.

CAPITULO III CORRESPONDENCIA.

Artículo 5. Oficio TEUTN- 007-2013, Tribunal Electoral Universitario comunicado sobre la renuncia de Rubén Darío Torres Álzate.

El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Secretario para que proceda con la lectura del Oficio TEUNTN-007-2013 del Tribunal Electoral Universitario que comunica la renuncia del Sr. Rubén Torres Álzate ante el Tribunal.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO 13-2013

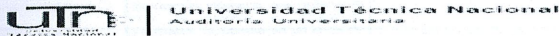
1- "Aceptar la renuncia del señor Rubén Darío Torres Álzate como representante estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario, comunicada mediante oficio TEUTN-007-2013.

-2- Solicitar a la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, proponer uno o varios estudiantes para que el Consejo pueda designar al miembro suplente del representante estudiantil Ricardo Rodolfo Castro ante el Tribunal Electoral Universitario.”

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

Artículo 6. Oficio No. AU-224-2012. Asunto: Plan Anual de trabajo de la Auditoría Universitaria para el año 2013.

(Nota de la Secretaría; para ver el archivo digital adjunto, el lector deberá dar doble click. Al plan y el anexo). De lo contrario se podrá consultar los archivos de la Secretaría para conocer este documento.



**Dirección General
Auditoría Universitaria**

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2013

Diciembre, 2012

Página 1 de 16

ANEXO UNICO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA. Se aclara que este documento es únicamente visible digitalmente, por consiguiente el lector deberá dar doble clip, al documento y este se despliega con toda su información. De lo contrario es necesario consultar el archivo de la Secretaría.

Tipo y área de auditoría	Justificación	Proceso y/o subproceso	Actividades	Tiempo disponible (en semanas)	Relación de coordinación
Servicios de Auditoría					
1. Análisis del proceso de reorganización e integración universitaria Tipo de Auditoría: Operativa PIDE Perspectiva a la cual responde: Procesos de Gestión Eje: Administración Eficiente y Eficaz Área: Gestión Innovadora del Talento Humano CGR Origen: Programación de la Auditoría Tema: Control Interno Proceso: Gestión del Potencial Humano	La Ley Orgánica de la UTN, N. 8638, establece en sus Transitorios II, IV y VIII el período de transición para autoridades, dependencias y funciones, así como, el traslado horizontal del personal y la equiparación salarial, ello generó un proceso de reorganización e integración universitaria, se considera conveniente verificar que los nombramientos de personal se realicen conforme con la normativa universitaria emitida al respecto.	Reclutamiento y selección Análisis ocupacional	Solicite la normativa y políticas internas aplicables, así como, información sobre concursos de personal y resoluciones por ubicación. Realice la revisión preliminar, diseñe y ejecute el plan de trabajo de auditoría. Ejecute las pruebas de auditoría. Determine los hallazgos y redacte el borrador de informe. Realice la conferencia y emita el informe respectivo.	23,0	<ul style="list-style-type: none"> ■ Rectoría ■ Dirección General Administrativa ■ Dirección de Gestión de Desarrollo Humano ■ Unidad de Reclutamiento, Selección e Inducción ■ Jefes de Recursos Humanos en Sedes Universitarias
2. Análisis del área de Administración de Salarios e Incentivos Tipo de Auditoría: Operativa	Conforme con el Análisis General de Riesgo correspondiente a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, se determinó que la planilla e incentivos salariales se ubican en un nivel de riesgo alto.	Pago y remuneraciones	Solicite la normativa y políticas internas aplicables, así como, información sobre la aplicación informática que soporta la administración de salarios e incentivos y el pago de la planilla. Realice la revisión preliminar, diseñe	33,0	<ul style="list-style-type: none"> ■ Rectoría ■ Dirección General Administrativa ■ Dirección de Gestión de

Ref. AU-224-2012 Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria del año 2013

Página 1 de 15

El Sr. Rector somete a discusión y análisis el Plan de Trabajo de la Dirección de la Auditoría Universitaria.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO 14-2013


“Dar por recibido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria para el año 2013, y tomar nota de los estudios que se realizarán en el 2013”.

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

CAPITULO IV. ASUNTOS ESPECIALES.

Artículo 7. Proyecto Presupuesto Extraordinario No 01-2013, presentado por la Dirección de Gestión Financiera.

El Sr. Rector somete a discusión el Presupuesto Extraordinario No. 01-2012 denominado “Fidecomiso ECAG/BNCR No.486 (Nota de la Secretaría; para ver archivo digital adjunto, dar doble click. A las dos plantillas ingresos y egresos).

 FIDEICOMISO ECAG/BNCR N° 486 UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2013 EGRESOS			
Código	Partidas	Total Presupuesto Extraordinario	Programa N° 6 Gestión Administrativa
5	BIENES DURADEROS	18,866,000.00	18,866,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18,866,000.00	18,866,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,120,000.00	3,120,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e Investigación	14,004,000.00	14,004,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,742,000.00	1,742,000.00
Total General		18,866,000.00	18,866,000.00

 FIDEICOMISO ECAG/BNCR N° 486 UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2013 INGRESOS		
Código	Partidas	Total Presupuesto Extraordinario
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	18,866,000.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	18,866,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	18,866,000.00
Total General		18,866,000.00

No hay observaciones al Presupuesto ECAG/BNCR No.486.

Se somete a votación el Presupuesto Extraordinario No. 01-2012 denominado "Fideicomiso ECAG/BNCR No.486.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO 15-2013

“Aprobar el presupuesto extraordinario No.01-2013 del Fideicomiso ECAG/BNCR No.486”, de la Universidad Técnica Nacional, por un monto de ₡18, 866,000.00 (dieciocho millones ochocientos sesenta y seis mil colones, con 00/100 céntimos).

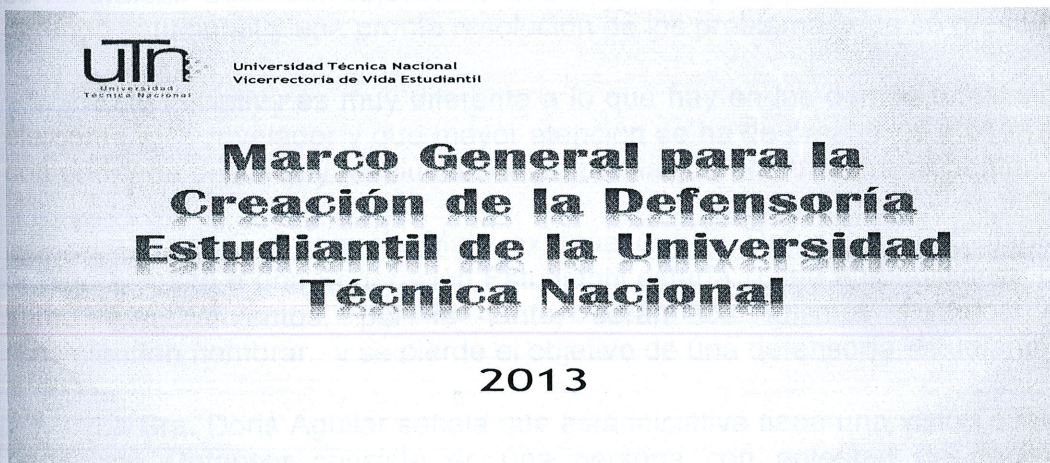
Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

Artículo 8. Propuesta Marco General para la creación de la Defensoría Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional.

El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Sra. Ana Ligia Guillén Ulate.

La Sra. Ana Ligia Guillén expone la propuesta “Marco General para la creación de la Defensoría Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional”.

(Nota de la Secretaría, la exposición de la Vicerrectora de Vida Estudiantil se sustenta en la siguiente presentación. Para observar este archivo digital se recomienda dar doble click a la portada de esta presentación, de lo contrario el lector podrá consultar el archivo de la Secretaría para conocer este documento).



(Nota de la Secretaría, el Sr. Francisco Llobeth Rodríguez se retira anticipadamente de la sesión debido a compromisos adquiridos)

El Sr. Rector somete a discusión la propuesta de Marco General para la creación de la Defensoría Estudiantil de la UTN.

El Sr. Álvaro Valverde recomienda que se contrate a un consultor para que oriente esta propuesta y se le requiera al mismo la creación de la normativa que va regular esta Defensoría.

La Sra. Ana Rodríguez manifiesta estar conforme con la propuesta de don Álvaro Valverde, porque esta defensoría ha de empezar de una vez con normas claras para no crear falsas expectativas en los estudiantes.

El Sr. Ernesto Escorriola expresa que en la Universidad Nacional existe una defensoría y es muy pequeña y su protagonismo es proporcional a su proyección. La importancia de la Defensoría es ser un órgano protagonista y promover principios éticos y derechos a la comunidad universitaria.

El Sr. Emmanuel González manifiesta que la autonomía universitaria es una excelente doctrina que faculta a los estudiantes a organizarse como ellos dispongan en confederaciones, federaciones y ahí ellos pueden conformar estos órganos y evitar crear más burocracia, por lo que se recomienda consultar a los estudiantes y revisar las experiencias de otras universidades.

El Sr. Ernesto Escorriola manifiesta que las federaciones son muy políticas y verdaderamente esa situación no permite un avance sano de un órgano que por su naturaleza debe ser objetivo, promotor de los principios más elementales del derecho estudiantil y una pronta resolución de los problemas que se presenten.

Esta iniciativa es muy diferente a lo que hay en las demás universidades y elemento más revelador y que mayor atención se ha de prestar es a ese Defensor con poder de decisión y resolución de problemas de una manera eficiente.

La Srta. Georgeanela Mata expresa que la Defensoría Estudiantil como órgano adscrito a una Federación Estudiantil estaría sujeta a condiciones políticas como nombramientos, por lo tanto, serán los mismos partidos quienes recomiendan nombrar y se pierde el objetivo de una defensoría estudiantil.

La Sra. Doris Aguilar señala que esta iniciativa tiene una visión diferente: el perfil de Defensor consiste en una persona con potestad de decisiones y respuesta; hasta agotar la vía administrativa, por tanto, es muy pertinente fundamentar bien la normativa que va posicionar la Defensoría Estudiantil.

La Sra. Ana Ligia Guillén considera que la Defensoría debe promover que las cosas se hagan bien. Una función clave es informar a la comunidad universitaria los derechos y los deberes estudiantiles, por consiguiente, el perfil del defensor debe reunir competencias muy amplias de apertura a una cultura pacífica, enfocada a recibir denuncias de los estudiantes y darles un tratamiento pertinente.

El Sr. Luis Restrepo considera que el perfil de un defensor estudiantil se acerca mucho al de un orientador. Recomienda erradicar el término queja porque cuando a la gente se la da la oportunidad de quejarse muchas veces se mal interpreta.

La Sra. Katalina Perera felicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por la propuesta planteada. Es una urgencia en la Institución la creación de esta instancia, para atender con todo el rigor la gran cantidad de denuncias o quejas y que muchas de ellas se archivan en las Direcciones o Departamentos.

Debe existir una manera que genere una cultura de procedimientos y de acatamiento, que regule esta iniciativa, la cual tiene todo el apoyo de esta servidora y recomienda para agilizar la propuesta la contratación de un consultor, conformar un comité para crear un grupo de trabajo y hacer todo un planteamiento integral.

La Sra. Marisol Rojas manifiesta preocupación por la estructura organizativa de esta instancia le parece que es muy grande administrativamente, se puede repensar y aprovechar la estructura de Vida Estudiantil para proyectarla.

La Sra. Ana Rodríguez Smith manifiesta que las Vicerrectorías, no son el lugar idóneo de quejas, generalmente el que debe resolver es el Director de Carrera, para evitar que llegue a las Vicerrectorías y si no se puede resolver, es el Director quien debe llevarlo, a las otras instancias correspondientes; según normativa, de acuerdo con la Jerarquía Universitaria.

El Sr. Francisco Romero apoya la iniciativa de buscar un consultor que proponga conforme a los requerimientos dados enfocados a la resolución de problemas.

El Sr. Emmanuel González comenta que tal vez no sea necesario traer un consultor sino hacer las cosas como se ha venido haciendo y mejorar la propuesta con un equipo de trabajo conformado desde la Vicerrectoría.

El Sr. Roque Dávila propone la idea de implementar buzones de sugerencias para que los estudiantes y los usuarios critiquen la labor y revisar esas percepciones con los Consejos de Directores.

El Sr. Rector señala una preocupación entorno a los comentarios hechos:

- a) En primer lugar hay que ver todos los puntos de vista en una comunidad universitaria como nosotros.
- b) En Facebook se perciben quejas negativas, ahí nos damos cuenta de lo que denuncian los estudiantes sin fundamento. Las cosas no se resuelven o se resuelven mal.
- c) La esperanza de este Rector es que los servicios mejoren en la atención a los estudiantes y que se informen bien de los beneficios que la Universidad otorga a todos aquellos que han aplicado para las distintas Becas que se brindan y otros servicios de apoyo a la permanencia estudiantil en la universidad.
- d) Al aumentar la matrícula la demanda en los servicios es mayor y de eso estamos conscientes en la Rectoría y en todo el proceso de planificación que se ha construido para poder hacer frente a los requerimientos planteados en infraestructura, servicios estudiantiles. Se recuerda que el Artículo 40 del Estatuto Orgánico señala que el estudiante es el eje fundamental de la Gestión Universitaria. Y la preocupación radica en que eso no se cumple a cabalidad, a pesar de los esfuerzos que los mismos estudiantes realizan con sus representantes estudiantiles en este órgano y otros.

La dinámica estudiantil en la Direcciones de Carrera es intensa se ha señalado en distintos momentos pero es ahí donde no se mueven o se archivan las denuncias y si llegan a las Direcciones de Docencia también se paralizan. Si no se cumplen las normas causan problemas.

El cambio que se está viviendo en la universidad es cualitativo el perfil del estudiante ha cambiado y muchos no se han dado cuenta o no han tomado consciencia de esta realidad.

- e) La Defensoría estudiantil es una última instancia no es un sustituto de la Jerarquía normal. Si hay problemas estos deben resolverse en los niveles que se gestan, si un Docente no resuelve corresponde al Director de Carrera, si el Director de Carrera no resuelve corresponde al Director de Docencia, si el Director de Docencia no resuelve, corresponde al Decano. Esta Defensoría se ha de construir como una mediadora o facilitadora que interviene en los niveles que tenga que intervenir sean académicos o administrativos.

Por tanto, se propone.

Aprobar la iniciativa de crear una Defensoría de Estudiantes y comisionar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que mediante consulta con los estudiantes representantes ante este Consejo se formule una propuesta integral para que sea conocida en el menor tiempo posible por este Consejo Universitario.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO 16-2013

“1- Aprobar la iniciativa de creación de la Defensoría Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

2- Comisionar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que formule una propuesta integral que permita establecer y poner en funcionamiento efectivo la Defensoría Estudiantil, que comprenda el marco conceptual revisado, y la propuesta de reglamentación básica sobre la estructura, funciones, competencias y procedimientos de operación y funcionamiento de la Defensoría Estudiantil.

3- La formulación de esa propuesta integral se realizará en consulta y con la colaboración de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, para que este órgano la pueda conocer en el menor tiempo posible”.

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

CAPITULO V. INFORME DEL RECTOR.

Nota de la Secretaría: Antes de desarrollar el punto agendado en el capítulo de la Rectoría el señor Rector comunica una serie de informaciones que requiere comunicar a los miembros del Consejo Universitario.

Artículo 9. El Sr. Rector informa sobre la audiencia a la que asistió en el Instituto de Desarrollo Social (IMAS) con el Vicerrector de Extensión y Acción Social; el Sr. Luis Fernando Chaves con la finalidad de dar seguimiento al Convenio que este Consejo Universitario aprobó el año pasado en el acuerdo 6 del acta 43-2012 celebrada el 20 de noviembre del 2012. Recuérdese que los objetivos sustantivos de este Convenio son:

1- Crear un fondo de becas para estudiantes procedentes de los Colegios Técnicos Profesionales, otro para estudiantes procedentes de los cantones con menor índice de desarrollo social y otro para estudiantes pobres procedentes de cualquier parte del país.

2- Atender a los bachilleres que ni estudian ni trabajan y ofrecerles la opción de capacitación laboral mediante un técnico de educación superior para que se inserten al mercado laboral.

3- Fortalecer el programa extramuros fuera de la universidad para tratar de generar tejido empresarial. Incubar ideas emprendedoras.

El Sr. Rector informa que tiene la confirmación que el proyecto fue aprobado, por la Junta Administrativa del IMAS, y está listo para ser firmado con la presencia de la señora, Presidenta de la República como un ejemplo, de gran importancia entre el gobierno de la República y una Universidad Pública. Para este evento, pronto se avisará su programación.

El beneficio social del proyecto es de gran alcance para la sociedad costarricense y el aporte por ingreso en colones ronda los quinientos millones de colones.

Artículo 10. El Sr. Rector informa de los trámites de incorporación ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano. (CSUCA).

En cumplimiento al acuerdo No. 13 de la Sesión Ordinaria No.34 de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional. Se manifiesta "La adhesión de la UTN de manera irrestricta a los principios y fines contenidos en el Estatuto de la Confederación Universitaria Centroamericana".

En la próxima Sesión del CSUCA a celebrarse en Panamá en la primera semana de febrero se espera que se apruebe la adhesión de la Universidad Técnica Nacional a este órgano tan importante para el fortalecimiento de la Educación Superior en Centroamérica.

Artículo 11 El Sr. Rector comunica que los trámites para integrar a la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL). Están en su respectivo curso.

Artículo 12. El Sr. Rector Informa que para la inauguración de los foros de pensamiento del Programa "Sapere Aude".

Gracias a la Vicerrectora de Docencia, que realizó las gestiones pertinentes para contactar y contar con la presencia del Sr. Claudio Rama, se ha logrado el compromiso de aceptar la invitación a dictar una Conferencia de fondo. Y en aras de establecer una clase inaugural titulada con el nombre "La Universidad del Siglo XXI". El próximo 27 de febrero del 2013 a las cuatro de la tarde en el Auditorio de la Administración Universitaria, el Grupo Sapere Aude inicia con el primer foro de pensamiento crítico con la presencia de este distinguido académico.

El Dr. Rama fue Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación en América Latina y el Caribe (IESALC 2001-2006). Es actual Director del Observatorio de la Educación Virtual en América Latina (VirtualEduca). Investigador, profesor y consultor en temas de educación superior, economista de nacionalidad Uruguayo.

Autor de muchos libros que destacan recientemente "Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe", "La Universidad Latinoamericana en la Encrucijada de sus Tendencias". "Tipología de las Tendencias de la Virtualización de la Educación Superior en América Latina", "La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina", "El Marco Normativo de la Educación a Distancia en América Latina".

Artículo 13. El Sr. Rector informa que, la invitación a don Leonardo Boff, Teólogo. Filósofo. Escritor. Ecologista. Está programada para el 3 de abril del presente año.

Artículo 14. El Sr. Rector informa, que el 15 de febrero es la fecha límite para presentar documentos de funcionarios de la universidad que quieran inscribirse al programa de gestión de la innovación que se imparte en la UTN, en conjunto con la Universidad de LEIPZIG.

Hay becas y grandes posibilidades para que los funcionarios participen.

El 27 de febrero es la inducción.

Del 4 – 9 febrero primera semana de clases.

Se solicita a los señores Decanos y Vicerrectores (as) a cada uno en su nivel realizar una excitativa de invitación para lograr una buena matrícula a este programa tan importante para el desarrollo de gestores de la innovación.

Artículo 15. El Sr Rector comunica sobre la gira a realizarse el 25 de enero a la Sede de Guanacaste. Inicia con las actividades en la Finca Experimental de la Universidad, ubicada en la Finca Taboga, durante horas de la mañana 10:00 a.m., para la firma del Convenio con la Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ), y el proyecto de la Escuela del Arroz.

Durante la tarde se estará firmando el Contrato de arrendamientos de terreno con la Empresa Taboga para el cultivo de caña de azúcar. Y el Decano de la Sede en horas de la tarde noche se encargará de la clase inaugural.

Artículo 16. El Sr. Rector comunica que el **jueves 21 de febrero de 2012**, se estará realizando una **Sesión del Consejo Universitario en la Sede de Guanacaste**. Se asistirá a dos eventos muy importantes en el quehacer universitario como es la presentación por parte del señor Decano de la Sede de Guanacaste del el informe de rendición de cuentas el jueves por la tarde. Y el viernes por la mañana se celebrará la Sesión Ordinaria en las instalaciones de la Finca Experimental de la Sede de Guanacaste de tal manera que se pueda atender directamente a estudiantes y docentes. La hora de salida es a las 6:00 a.m. del Edificio de la Administración Superior el jueves 21.

Artículo 17. Propuesta de Convenios con el Ministerio de Educación Pública (MEP), para la donación de terreno para la construcción del Colegio Técnico Profesional de Atenas.

El Sr. Rector somete a discusión la propuesta de los dos Convenios; uno trata sobre préstamo de instalaciones de uso de terrenos e instalaciones durante un período largo de tiempo y el otro, en aras de garantizar el proceso del proyecto; por si la Contraloría no acepta la figura de préstamos, sería una autorización de uso en precario mientras se autoriza una donación a través de la Asamblea Legislativa para que se le pueda donar al Ministerio de Educación Pública.

Este Consejo había acordado positivamente con las dos opciones, pero en orden de prioridad, la de uso de terrenos. La solicitud de la Rectoría es que se aprueben los dos Convenios, sin embargo, a los Convenios les falta algo que es contemplar la posibilidad de que en las instalaciones donde se va a construir la universidad, se pueda utilizar las instalaciones en horario nocturno o cuando estén

desocupadas para realizar actividades académicas, culturales y expandir su gestión académica. Por supuesto, esta solicitud será sin afectar el funcionamiento y el horario normal del Colegio y sus actividades. La propuesta, es que el Rector incluya esa cláusula en los dos convenios y así aprobar los dos convenios de manera tal, que sean devueltos al Ministerio de Educación Pública (MEP).

El Sr. Decano de la Sede de Atenas comunica que ha estado en conversación con los gestores del proyecto, y que el Ministerio de Educación Pública ya les depositó 120 millones. Y tienen que trabajar con la Junta de Santa Eulalia. Las lecciones arrancaran en el viejo Colegio.

La Sede ha venido tomando presencia en el centro de Atenas, se están alquilando siete aulas en el Liceo de Atenas, y la matrícula de jóvenes del Cantón creció significativamente, lo que le da proyección y presencia en el centro de Atenas a la Universidad

El Sr. Rector reconoce que los alcances de estos convenios devolverán al Centro de Atenas las expectativas y acciones concretas para que los ciudadanos de este Cantón puedan desarrollarse con la Universidad en un gran proyecto sin tener que recorrer grandes distancias.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta de los dos convenios con las observaciones hechas.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO 17-2013

"1- Aprobar la propuesta de convenios de cooperación con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para el aporte del terreno necesario para la construcción del Colegio Técnico Profesional de Atenas.

2- Instruir al Rector para que en ambos documentos se adicione una cláusula que le permita a la Universidad utilizar las instalaciones del nuevo colegio, con el propósito de desarrollar sus actividades académicas en horarios adecuados, de tal modo que no se afecte en ningún caso el funcionamiento normal del nuevo Colegio Técnico Profesional de Atenas".

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

CAPITULO VI. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS

Artículo 18. Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Informe preliminar sobre matrícula 2013.

La Vicerrectora de Vida Estudiantil comunica que estos informes aún son preliminares, sin embargo se puede inferir que se están alcanzando las metas, y siempre los problemas se están mostrando en la carrera de Turismo. La señora Vicerrectora aporta el siguiente informe de cada Sede:

MATRÍCULA 2013
- Datos preliminares -

SEDE	Total de estudiantes matriculados	
	NIVEL	
	Diplomado	Bachillerato
Atenas	450	179
Central	3076	1549
Guanacaste	783	154
Pacífico	874	292
San Carlos	826	216
TOTAL	6009	2390
CFPTE	Profesorado 268	Bachillerato 177
TOTAL	8844	

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS

Artículo 19. El Sr. Rector indica que hay dos asuntos varios: el primero, la Sede Central solicita autorización para donar al Instituto Costarricense de Electricidad un transformador para ser colocado en el Centro Universitario Luis Alberto Monge Álvarez y el otro asunto; un informe que van a dar los compañeros del sector estudiantil sobre unos acontecimientos dados en la convocatoria que se realizó para conformar la Federación Estudiantil.

Artículo 19.1. El Decano de la Sede Central presenta la moción "Donar al Instituto Costarricense de Electricidad el transformador eléctrico requerido para el funcionamiento del Centro Universitario Luis Alberto Monge Álvarez". El Transformador tipo pedestal presenta las siguientes características:

Con capacidad de: 150 kilowatts amperios (kVA), tres trifásicos (3Ø); con voltaje 1° primario, 3Ø trifásicos; con entrada de tensión de voltaje de 34.5/19.9 kv kilo voltios; con voltaje secundario de 2° 120/208 voltios de salida.

El Sr. Rector somete a votación y aprobación la presente moción.

Por tanto, se acuerda

ACUERDO 18-2013

“1- Aprobar la donación al Instituto Costarricense de Electricidad, del transformador eléctrico requerido para el funcionamiento del Centro Universitario Luis Alberto Monge Álvarez.

2- Las características del transformador que se donará, las que definen su potencia real y su potencia reactiva, son las siguientes:
Transformador tipo pedestal con capacidad de:

150 kilowatts amperios (kVA), tres trifásicos (3Ø); con voltaje 1° primario, 3Ø trifásicos; con entrada de tensión de voltaje de 34.5/19.9 kv kilo voltios; con voltaje secundario de 2° 120/208 voltios de salida.”

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

Artículo 21. El Sr. Ernesto Escorriola comunica los acontecimientos ocurridos en la convocatoria para conformar la Federación Estudiantil.

El Sr. Escorriola informa que se convocó a una asamblea para la conformación de la Federación y se agradece profundamente a la Sra. Vicerrectora de Vida Estudiantil y al Decano de la Sede Central por el apoyo brindado.

El problema que se dio en la asamblea concretamente fue un boicot por parte de un grupo de estudiantes de la Sede Central, asesorados por inteligencia externa de un partido político, produciendo el entramamiento utilizando la vieja discusión de que no debe haber personería jurídica y se irrespeto a nosotros dos de manera agresiva y violenta interrumpiendo el proceso establecido.

Como representante estudiantil solicito solidaridad a este Consejo y apoyo para poder salir adelante con este proceso. La idea es que ustedes sean conscientes de esta realidad.

El Decano de la Sede Central recomienda a los estudiantes movilizar más gente y asegurarse una buena convocatoria y establecer protocolos de asistencia y solicitar seguridad a la Universidad para garantizar el proceso.

La Srta. Georgeanela Mata manifiesta los sentimientos y las injurias de que fue víctima y la importancia de que este Consejo conozca de los hechos ocurridos.

El Sr. Luis Restrepo comenta que la Universidad debe de respetar toda la ideología emergente pero ante lo sucedido ha de prestarse mucha atención.

La Sra. Ana Ligia Guillén Ulate manifiesta que el Consejo Universitario no puede callarse y tratar de empoderar a los representantes estudiantiles con apoyo logístico y recurso pues la labor que ellos han venido realizando ha sido persistente y sin recursos.

El Sr. Rector hace un análisis de la lamentable situación y considera que es muy preocupante el informe rendido por los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, sobre las graves acciones de obstaculización y bloqueo perpetradas por unos pocos estudiantes de la Sede Central, acompañados por personas ajenas a la Universidad, las que impidieron que se conformara la Federación de Estudiantes Universitarios de la UTN.

Propone al Consejo que se le autorice redactar junto con la Secretaria un acuerdo con el suficiente sustento para repudiar estos actos violentos en procesos de la organización estudiantil.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO 19-2013. CONSIDERANDO:

1. El preocupante informe rendido por los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, sobre las graves acciones de obstaculización y bloqueo perpetradas por unos pocos estudiantes de la Sede Central acompañados por personas ajenas a la Universidad, las que impidieron que se conformara la Asociación de Estudiantes Universitarios de esa Sede.
2. Que el Estatuto Orgánico de la Universidad garantiza...*"la autonomía y participación como principios fundamentales de la organización de los estudiantes, promoviendo la libertad de expresión, organización propia y elección democrática de sus representantes."*
3. Que el mismo Estatuto establece como derecho fundamental de los estudiantes regulares de la Universidad, el de *"...participar en los procesos de toma de decisiones de la Universidad, a través de los órganos de representación estudiantil establecidos en este Estatuto Orgánico o en los Reglamentos correspondientes."*

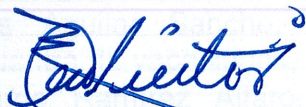
4. Que ese derecho fundamental de los estudiantes de la Sede Central se ha visto gravemente vulnerado por la acción de boicot protagonizada por un pequeño grupo de estudiantes radicales, que impidió la integración de la Asociación de esa Sede.

ACUERDA:

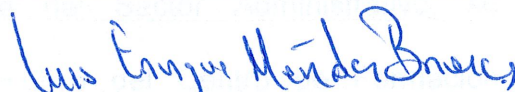
1. Lamentar los hechos ocurridos en la Sede Central, en la asamblea estudiantil celebrada el día martes 22 de enero del 2013, y expresar su vehemente preocupación por las acciones de obstaculización a los procesos de libre organización de los estudiantes de esa Sede, mediante la conformación de su Asociación de Estudiantes Universitarios de la Sede Central, que fueron perpetradas por un pequeño grupo de estudiantes extremistas, con la infiltración de personas ajenas a la Universidad y a su comunidad estudiantil, con reconocida dependencia y vinculación con grupos políticos externos, en una clara violación de la autonomía estudiantil.
- 2- Comunicar a la comunidad universitaria el respaldo pleno de este Consejo Universitario a los esfuerzos desarrollados por los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario y ante el Consejo de Sede de la Sede Central y de otras Sedes, por organizar el movimiento estudiantil universitario de conformidad con el mandato establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad técnica Nacional, e instar mediante respetuosa excitativa a todos los representantes estudiantiles democráticamente electos en los órganos de dirección de la Universidad, a continuar impulsando los procesos de organización estudiantil que permitan conformar las Asociaciones Estudiantiles de las diversas sedes y centros, y finalmente, la Federación de Estudiantes de la UTN.

Se declara Acuerdo Firme por Unanimidad de Votos.

Se levanta la sesión a las 6:30 p.m.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO